

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2022/1384 *Información pública aprobación inicial y provisional del Reglamento regulador de la composición, organización y funcionamiento de la Mesa contra la Despoblación de Santiago-Pontones.*

Edicto

Don Pascual González Morcillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Santiago-Pontones de fecha veintinueve de junio de dos mil veintiuno se aprobó inicial y provisionalmente el Reglamento regulador de la composición, organización y funcionamiento de la Mesa contra la Despoblación de Santiago-Pontones.

Por medio del presente, se procede a la apertura de un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría-Intervención y presentar en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones que consideren oportunas. Las reclamaciones y/o sugerencias presentadas serán sometidas a consideración del Pleno que las resolverá con carácter definitivo. Y en caso de que no se presenten reclamaciones y/o sugerencias, dicho acuerdo de aprobación inicial y provisional quedará elevado automáticamente a definitivo, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 4 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.